

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

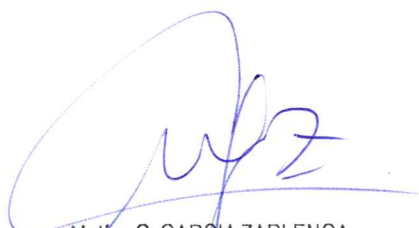
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) plan de obra específico para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil en el barrio Mirador del Olivia (640 viviendas) de la ciudad de Ushuaia;
- b) planificación para lograr el menor impacto ambiental posible en el barrio especificando si se ha contemplado la preservación de la zona boscosa que está dentro del área de construcción del centro citado anteriormente;
- c) estudios realizados para establecer los efectos sociales y urbanos que tendrá la construcción e instalación del Centro de Desarrollo Infantil.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº 419 /22.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo